Responsabilidad social universitaria

Diseño y adopción de medidas que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, o código de buenas prácticas.

En este apartado se resumen los objetivos y las acciones concretas desarrolladas por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular I para ejercer, en las mejores condiciones, las funciones de servicio público encomendadas por los Estatutos de la Universidad de Granada (EUGR).

El Departamento viene definido como la unidad de docencia e investigación encargada de coordinar y desarrollar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento (en este caso, Bioquímica y Biología Molecular), promover la investigación e impulsar las actividades e iniciativas del profesorado articulándolas de conformidad con la programación docente e investigadora de la UGR.

La Dirección del Departamento, la Junta de Dirección y el Consejo de Departamento se comprometen a actuar competentemente, con integridad, transparencia y responsabilidad pública. Ello obliga a cumplir con la normativa vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en los asuntos que lo requieran y a la rendición de cuentas sobre su gestión y sobre los resultados obtenidos.

Compromisos de la Dirección del Departamento

El Director y Secretario de Departamento velarán por el cumplimiento de la normativa relacionada con los EUGR, los acuerdos del Consejo de Gobierno, del Consejo y de la Junta de Dirección del Departamento, y por todo aquello que establezca el Reglamento de Régimen Interno del Departamento.

Para ello, a título de ejemplo, se adopta el compromiso de:

- Mantener una disponibilidad permanente para atender las demandas de cualquier integrante del Departamento.
- Continuar con la política informativa a los integrantes del Departamento, a la

Copyright© 2025 Universidad de Granada

comunidad universitaria y a la sociedad.

- Celebrar sesión ordinaria del Consejo de Departamento al menos cada dos meses.
- Garantizar la inclusión de los asuntos propuestos por cualquier miembro del Consejo de Departamento en el orden del día de sus sesiones.
- Presentar los informes sobre docencia, investigación y gestión al Consejo de Departamento y a los órganos de gobierno de rango superior de la UGR que los requieran.
- Fomentar actitudes contra el plagio mediante, por ejemplo, el apoyo a las actividades de la “plataforma contra el plagio” creada en la UGR.
- Desarrollar una política medioambiental de acuerdo con las directrices de la UGR y de los organismos nacionales e internacionales responsables. En concreto, se asumen las funciones y responsabilidades de los Directores de Departamento propuestas por el Vicerrectorado de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte.
- Ofrecer las instalaciones del Departamento para la realización de actividades que impliquen un servicio a la sociedad.

Política sobre el conflicto de intereses

La Dirección del Departamento garantiza la prevención, manejo, divulgación y resolución del conflicto de intereses.

Para ello, se compromete a:

- Revelar a tiempo y por escrito cualquier posible conflicto de intereses que se crea tener.
- Otorgar al profesorado, estudiantado y personal de administración y servicios un trato equitativo.
- No utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial.
- No realizar actividades que atenten contra los intereses del Departamento.
- No utilizar su posición en el Departamento o el nombre del mismo para obtener tratamientos especiales.
- No emplear los recursos del Departamento para labores distintas de las relacionadas con su actividad docente e investigadora.

Objetivos generales del Departamento

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Alcanzar los fines de la UGR mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones de sus integrantes, de acuerdo con lo marcado por la legislación vigente y por los EUGR.
- Programar, coordinar, desarrollar y evaluar las enseñanzas de las que es responsable, de acuerdo con las directrices establecidas por la Facultad de Ciencias donde imparte docencia y por el Consejo de Gobierno de la UGR.
- Fomentar la investigación de calidad garantizando la libertad en la elección de temas de trabajo y en la formación de grupos y equipos de investigadores.

Acciones concretas del Departamento

Promover e impulsar la enseñanza de calidad

- Aprobar en Consejo de Departamento los criterios para establecer la Organización Docente y velar por su cumplimiento.
- Garantizar la elección de las asignaturas por acuerdo común utilizando como criterios preferentes la experiencia docente del profesorado, la relación entre docencia e investigación propia y la conciliación de la vida profesional y familiar.
- Publicar los horarios de tutorías y las guías docentes de las asignaturas: programas actualizados (teoría, prácticas de laboratorio, prácticas de campo), la bibliografía básica, los criterios de evaluación, las actividades académicas complementarias, la metodología docente, las competencias específicas, los objetivos y los requisitos previos.
- Constituir los tribunales de incidencias y establecer un detallado plan de sustituciones entre el profesorado.
- Fomentar la participación en proyectos de innovación docente obtenidos en convocatorias competitivas. Participar en los programas de evaluación de la calidad de la docencia impartida.
- Acudir a las convocatorias anuales del Programa de Infraestructura para la docencia práctica de la UGR con objeto de renovar el material existente de laboratorio y adquirir nuevo equipamiento.
- Posibilitar la formación permanente y actualización continua del profesorado.
- Participar en programas y redes de movilidad y cooperación internacional.

Promover e impulsar la investigación de calidad

- Garantizar la libertad para establecer líneas, grupos y equipos de investigación,

Copyright© 2025 Universidad de Granada

y para la adscripción del profesorado a Institutos o Centros Universitarios de Investigación.

- Apoyar administrativamente en los trámites de solicitud de proyectos financiados por los programas de la Unión Europea, el plan nacional o las comunidades autonómicas.
- Fomentar las relaciones científicas con equipos nacionales y extranjeros de referencia internacional en el ámbito de conocimiento.
- Avalar las peticiones de infraestructura científica de uso general a través del Centro de Instrumentación Científica de la UGR.
- Facilitar la concentración temporal de la docencia y la sustitución por otro profesor o profesora, para desarrollar estancias en centros de investigación de reconocido prestigio internacional o disfrutar de un año sabático.
- Propiciar el intercambio entre investigadores del Departamento y de los centros de investigación con los que se colabora. Se presta especial atención a la formación de los jóvenes profesores e investigadores a través de obligadas estancias de media y larga duración predoctoral y posdoctoral en centros extranjeros.
- Continuar con la publicación de resultados científicos en revistas incluidas en Journal Citation Reports (Science Citation Index, Social Science Citation Index, Arts and Humanities Citation Index).
- Difundir los resultados de investigación en sitios web específicos de los Grupos de Investigación, con enlaces al sitio web del Departamento

Copyright© 2025 Universidad de Granada